



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CRICH- CD- 001- 2024- 4.1, 4.2, 4.3

OBJETO DEL PROCESO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades de transporte, alimentación y logística, para las actividades de fortalecimiento pedagógico, plan de capacitación.

Ciudad y fecha: Quibdó, Quibdó- Chocó, primero (01) de febrero de 2024

CONSIDERENDO

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1, publicó los estudios previos de oportunidad y necesidad, para efectos de seleccionar un contratista o proveedor, mediante CONTRATACIÓN DIRECTA que posibilite satisfacer la necesidad priorizada.

Que, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación, se hace necesario dentro del personal de apoyo administrativo para la ejecución del proyecto respectivo, designar en un funcionario o un comité plural tomado, la responsabilidad de verificación de cumplimiento de requisitos, evaluar las ofertas económicas radicadas en el marco del proceso de contratación, teniendo en cuenta los criterios establecidos para tal fin.

En tal sentido, a través del presente acto administrativo designo el comité plural que se encargará de la verificación de requisitos y evaluación de ofertas, en el marco del proceso contractual de referencia, conformado por miembros del equipo de apoyo administrativo de la ASOCIACIÓN CRICH.

COMITE DE VERIFICADOR DE REQUISITOS Y EVALUADOR DE OFERTAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O ROL EN LA ASOCIACION CRICH
1	Oba Sembene Smith Mosquera	Asesor jurídico del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).
2	Leider Andrés Hinestrosa Moreno	Asesor Contable y Financiero del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).
3	Didier Mena Blandón	Jefe de Talento Humano del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).

La coordinación e impulso del proceso estará a cargo del área jurídica de la ASOCIACION CRICH, quienes estarán prestos para realizar la asesoría necesaria, aportar los documentos producidos en el marco del proceso, entre otras acciones que requieran para el oportuno y eficiente buen desempeño de la labor endilgada.

Para mayor constancia, se firma en Dado en Quibdó- Chocó, primero (01) de febrero de 2024.


YEDIR SALAZAR ZARCO

Representante Legal

Asociación CRICH

Proyectó y Revisó: Gumercindo M- Asesor Jurídico
Aprobó: Yedir Salazar Zarco- Representante Legal